



Actividad	FASE 0	FASE 1	FASE 2	FASE 3
FECHAS	4 al 10 Mayo	11 al 24 Mayo	25 Mayo al 7 Junio	8 al 21 Junio
A M B I T O R S O N A L Y	Paseos de niños, mayores y convivientes	Reuniones de hasta 10 personas en domicilios, terrazas o al aire libre para personas no vulnerables ni con patologías previas (distancia de seguridad, 2 metros)	Celebración de bodas para un número limitado de asistentes	Se permite el contacto social para personas no vulnerables ni con patologías previas
	Realizar ejercicio al aire libre	Velatorios con un límite de 15 personas, si es al aire libre, y diez en espacios cerrados	Velatorios para un número menos limitado de familiares	Bodas para un número más amplio de asistentes
	Atención de huertos siempre que estén en el mismo término municipal que el del domicilio, o uno adyacente al mismo	La participación en el enterramiento o despedida para la cremación se restringe a un máximo de 15 personas entre familiares, allegados y oficiante	Visitas de un familiar a personas con discapacidad en residencias y viviendas tuteladas	Velatorios para un número más amplio de personas
		Vehículos privados: Personas que vivan juntas pueden usar todos los asientos. Si no, máximo dos personas por fila y con mascarillas		

B A R E S Y R E S T A U R A N T E S	Apertura de restaurantes y cafeterías con entrega para llevar. Necesario pedido previo telefónico o por internet	Apertura de terraza con limitación de ocupación al 50%	Se permite abrir el interior de los locales con una ocupación de un tercio del aforo y garantías de separación	Se suavizarán las restricciones de aforo, pero se mantendrán "estrictas condiciones" de separación entre el público
	Separación por medio de mamparas entre empleados y clientes, distancia de 2 metros entre clientes. Solo un cliente por empleado	Distancia de separación de dos metros entre mesas, máximo 10 personas por mesa	Solo servicio a mesas	Apertura de discotecas y bares nocturnos con aforo máximo de un tercio
		Desinfección de mesas y sillas entre usos Priorizar el uso de elementos desechables y no compartir cartas, palilleros y servilleteros Fomentar el pago con tarjeta y desinfectar el datáfono tras cada uso		

E D U C A C I Ó N		Trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar	Actividades de refuerzo en los centros	
		Apertura de laboratorios universitarios.	Los menores de seis años pueden ir a los centros si ambos padres trabajan presencialmente	
			Clases voluntarias en 4º de ESO y 2º de Bachillerato	
			Apertura de centros de formación (autoescuelas, academias)	

C O M E R C I O	Apertura de locales menores de 400 metros cuadrados (salvo los de centros comerciales), con cita previa para la atención individual de los clientes	Reabre el comercio minorista excepto locales con más de 400 metros cuadrados y centros comerciales	Apertura al público de los centros comerciales, prohibiendo la permanencia en las zonas comunes o áreas recreativas	Se levanta la prohibición de utilización de las zonas comunes y zonas recreativas de los centros comerciales
	Horario de atención preferente para mayores de 65 años en sus horarios de paseo	Aforo reducido al 30% o limitar la entrada a un cliente por empleado	Aforo limitado al 40%	Se limita el aforo al 50%, con una distancia mínima de dos metros
	Al menos dos veces al día, limpieza y desinfección de las instalaciones	Horario de atención prioritario para mayores de 65 años	Se amplía el número de puestos en mercadillos hasta el 33%	Se amplía el número de puestos en mercadillos hasta el 50%
		Puede haber sistemas de recogida en el local		
		Mercadillos: pueden reabrir con el 25% de los puestos		
		Desinfección de los locales al menos dos veces al día. También habrá que desinfectar las zonas de los empleados y su ropa de trabajo		
		Se prohíbe a los clientes usar los aseos de los comercios		
		Equipos de protección individual adecuados para los empleados		
	Geles hidroalcohólicos a la entrada de los comercios para empleados y clientes			
	Se prohíbe el autoservicio en mercados y mercadillos			

	Los probadores y las prendas deberán desinfectarse tras cada uso	
	Mascarillas obligatorias cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad	
	Señalar la distancia de seguridad entre clientes y entre empleado y cliente: dos metros, o uno si se cuenta con barreras físicas	

D E P O R T E Y A C T I V I D A D E S	Entrenamientos individuales, de deportistas profesionales y federados de alto nivel. Sin salir de su provincia, podrán hacerlo en mar o ríos si su deporte lo requiere. Pueden estar acompañados de un entrenador o de otra persona si es necesario (caso de los	Apertura de centros de alto rendimiento. Se permite el entrenamiento medio en ligas profesionales	Entrenamiento básico en ligas no profesionales federadas	Se permiten actividades deportivas en espacios cerrados (solo para deportes sin contacto o con riesgo de contagio moderado). Público limitado a una persona por cada 20 m2
	Otros deportistas federados: Horario de 6:00 a 10:00 y de 20:00 a 23:00	Apertura de instalaciones deportivas al aire libre sin público para deportes sin contacto	Entrenamiento total en ligas profesionales	Se permiten partidos no profesionales con un tercio de aforo, garantizando la separación entre los espectadores
	Entrenamiento básico de ligas profesionales: individual, en instalaciones de los clubes	Actividades deportivas individuales con cita previa en centros que no impliquen contacto físico ni uso de vestuarios	Reapertura de campeonatos profesionales con partidos a puerta cerrada o con limitación de aforo	También actividades deportivas al aire libre o con un máximo de un tercio del aforo de gimnasios, sin uso de vestuarios
	Actividad deportiva individual		Actividades deportivas no profesionales al aire libre con aforo limitado	Entrenamiento medio en ligas no profesionales
			Instalaciones deportivas en espacios cerrados sin público para deportes sin contacto	Se permite la caza y pesca deportiva

LABORAL	Seguirá la recomendación del teletrabajo donde sea posible. Escalonamiento en la entrada y salida de centros de trabajo	En el sector agroalimentario y pesquero se reanudarán las actividades que mantenían restricciones	Se establecerán protocolos de reincorporación presencial a las empresas, con horario escalonado y garantías de conciliación
----------------	---	---	---

	Autorizadas las obras en locales cerrados o viviendas no habitadas. Los obreros no podrán cruzarse con vecinos			
--	--	--	--	--

TURISMO Y HOTELES		Apertura de hoteles y alojamientos turísticos excluyendo zonas comunes	Apertura de zonas comunes en hoteles limitadas a un tercio del aforo	Apertura de zonas comunes en hoteles limitadas al 50% del aforo
		Turismo activo y de naturaleza para grupos limitados de personas	Turismo activo y de naturaleza para grupos más amplios de personas	Se permite acudir a playas, en condiciones de seguridad y distanciamiento
				Turismo activo y de naturaleza

RELIGIÓN		Apertura de los lugares de culto, limitando su aforo a un 33%	Apertura de los lugares de culto con un aforo limitado del 50%	
-----------------	--	---	--	--

SERVICIOS SOCIALES		Reactivación progresiva de los servicios sociales, con atención prioritaria a colectivos más desfavorecidos		Previsión de desescalada y revisión modelo de residencias de mayores
		Atención domiciliaria y seguimiento continuo a personas mayores que no vivan en residencias.		

OCIO Y CULTURA	Apertura de archivos. Preferentemente uso telemático	Apertura de bibliotecas con limitación de aforo para lectura	Pueden abrir los cines, teatros y auditorios con butaca preasignada y aforo al 33%	Cines, teatros y auditorios, con butaca preasignada y aforo al 50%
	Si es necesaria consulta presencial: Con cita previa, se limita la consulta a 10 documentos. Después, se pondrán en cuarentena al menos 10 días antes de volver a usarlos	Actos y espectáculos de menos de 30 personas en lugares cerrados	Se pueden visitar monumentos y salas de exposiciones con un tercio de su aforo	Salas de artes escénicas y musicales con una limitación de aforo del 33%
	Se dará preferencia a peticiones y documentos que deban aportarse en procesos administrativos y judiciales	Actos al aire libre de menos de 200 personas, siempre sentados	Espectáculos culturales de menos de 50 personas en lugares cerrados. Si es al aire libre, con menos de 400 personas y siempre	Espectáculos en lugares cerrados para menos de 80 personas
		Apertura de museos a un tercio del aforo		Se podrá acudir a plazas taurinas con una limitación de aforo que garantice una persona por cada 9 m2

		Producción audiovisual y rodaje de cine y series		Se permiten espectáculos culturales, parques temáticos y de ocio al aire libre de menos de 800 personas, siempre sentadas
--	--	--	--	---

CIENCIA E INNOVACIÓN		Reapertura gradual de aquellas instalaciones que quedaron cerradas en la primera fase de la pandemia	Seminarios de menos de 50 participantes	Seminarios con menos de 80 personas
		Se podrán celebrar seminarios y congresos, con menos de 30 asistentes		Actividades de divulgación y talleres informativos, con las restricciones necesarias

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 7 de mayo

Formentera, La Gomera, El Hierro y La Graciosa comenzaron el 4 de mayo en la Fase 1